



La agenda proselitista del INE

Por Guillermo Buendía

El activismo del consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello ha incluido una campaña de spots oficiales del INE -pagada con recursos públicos- caracterizado por alinear las coincidencias políticas de la oposición partidista con la de la máxima autoridad electoral para confrontar abiertamente las reformas político-electorales propuestas por el Ejecutivo. La publicación de su libro *La democracia no se toca* en coautoría con Ciró Murayama Rendón remonta a la marcha del 13 de noviembre pasado, ya que el diseño de la portada es nada menos que una fotografía aérea de la "marcha ciudadana" que eligió el monumento a La Independencia como "punto de partida" de la defensa #El INE no se toca.

El conjunto de frases vertebrales del contenido de esos spots (el INE nos incluye y nos une, el INE defiende la democracia, el INE defiende el voto libre, mi voto no se toca, el INE soy yo) revela el motivo de la propaganda que lo articula con la oposición de *Va por México*. No es una coincidencia sino una estrategia de comunicación política instrumentada para apuntalar, ideológicamente, las acciones sobre el entorno de la *independencia* del Poder Judicial al que se le ha señalado como límite, antes del 2 de junio, para resolver la "lluvia" de recursos jurídicos interpuestos o preparados contra las reformas a las leyes secundarias en materia electoral. El 9 de este mes, la JUCOPO del Senado se reunió con los consejeros y secretarios técnicos del INE. Estos últimos expusieron los argumentos de sus preocupaciones sobre las consecuencias que puedan generar el "producto legislativo", aludiendo a la aprobación de las reformas político-electorales. Con intención deliberada se manejó la exposición de los secretarios del INE como "técnica"; de haber sido presentadas por los consejeros, habrían tenido carácter político. La lista de aspectos enumerados que ponen en riesgo la calidad de las elecciones va desde la instalación de casillas, la cadena de custodia de los paquetes electorales, la integración de las mesas directivas de casillas, hasta la vigilancia y seguridad de los procesos electorales y los recursos para estos ejercicios, la confiabilidad de la Lista Nominal de Electores o la integración del Padrón Electoral, el voto de mexicanos en el extranjero, entre otros temas. Al día siguiente, los senadores recibieron a representantes de organizaciones de la sociedad civil para escuchar los puntos de vista sobre la minuta electoral.

La JUCOPO acordó el 21 de este mes para que las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda reinicien el proceso de dictaminación, discusión y deliberación en el Pleno del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, conocido como "cláusula de vida eterna", único pendiente de ser aprobado por ambas cámaras, decisión atacada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Grupo Plural y de la Revolución Democrática de retardar el proceso legislativo con la finalidad de que la SCJN no cuente con tiempo suficiente para resolver los recursos jurídicos promovidos.

Las declaraciones de la consejera Carla Astrid Humphrey Jordán para un programa de Canal 14, Radiografía electoral, dieron cuenta de cómo las preocupaciones sobre "la calidad de las elecciones a la que nos hemos acostumbrado" son la forma aparente que determina falsamente los riesgos de la democracia. Los once consejeros aprobaron unánimemente, el 25 de enero, acciones que han de llevar a cabo ante la SCJN, el TEPJF y otras instancias para buscar suspender la aplicación de las reformas secundarias antes del 2 de junio, fecha límite para que entren en vigor. Para ello, despliegan una estrategia de comunicación política para legitimar su postura y, de paso, la de la oposición. Es una definición colegiada en la que se convoca a funcionarios, legisladores y particulares para preparar "una lluvia de amparos"; incluido el secretario ejecutivo del Consejo General del INE, Edmundo Jacobo Molina que impugnará el artículo transitorio que explícitamente contempla la fusión de este cargo a un comité un día después de que las reformas sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, la consejera Norma Irene de la Cruz Magaña, en entrevista para el SPR del Estado Mexicano, desestimó que la aplicación de las reformas pongan en riesgo las elecciones de 2024.

La recomposición de fuerzas políticas representadas en el Consejo General entre Carla Astrid Humphrey Jordán, José Martín Fernando Faz Mora, Diana Paola Ravel Cuevas, Jaime Rivera Velázquez, Uuc-kib Espadas Ancona, Beatriz Claudia Zavala Pérez y cuatro consejeros más que a principios de abril han de formar parte del Instituto, lleva directamente a la elección del nuevo consejero presidente. Fue por ello que el TEPJF presionó a la Cámara de Diputados a reponer otra convocatoria para la elección de los nuevos consejeros.

* guillemobuendia80@gmail.com